



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

Toluca de Lerdo, México,
a 22 de marzo de 2017.
Solicitud de Información No:
00050 / SEGEGOB / IP / 2017.

**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 09 de marzo de 2017, y con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el día 4 de mayo del 2016, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Cuántos casos se han presentado por violencia en el Instituto de Víctimas del Estado de México como desconcentrado de la General de Gobierno." (sic)

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4, 11, 12, 23, 92, 161 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se informa lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México de este Sujeto Obligado, mismo que mediante oficio número 202R12040/065/2017, de fecha 15 de marzo del año en curso, remite la respuesta a su inquietud, el cual se anexa al presente escrito.

Al respecto no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178, 179 y 180, de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE


**M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL**

MRAA/ITM/yog

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México a 15 de marzo de 2017

No. Oficio. 202R12040/065/2017

Asunto: SAIMEX

Secretaría General de Gobierno
Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico
Dirección General de Información, Planeación y Evaluación
Subdirección de Información y Transparencia

M. en D. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PRESENTE

17 MAR 2017
Hora: 11:02 am
Recibido por: Yessica

En atención a la solicitud de acceso de información registrada en el SAIMEX en fecha 09 de marzo de 2017, que nos fue remitida mediante oficio 00050/SEGEJOB/IP/2017, me permito dar respuesta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5 párrafos décimo séptimo y décimo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los preceptos 7, 12, 15, 16, 17, 20, 22, 23 fracción I, 26, 58, 163 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, como sigue:

1.- ¿Cuántos casos se han presentado por violencia en el Instituto de Víctimas del Estado de México como desconcentrado de la General de Gobierno?. " (sic)

Aclarando que se abroga la Ley de Protección a Víctimas del Delito para el Estado de México, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de febrero de 2009, misma que daba vida al Instituto de Atención a Víctimas del Delito del Estado de México.

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Derivado del decreto 487 y publicación en la "Gaceta del Gobierno", el 17 de agosto de 2015 de la Ley de Víctimas del Estado de México y que entra en vigor a los sesenta días naturales posteriores a su publicación, se crea la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, como un órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno, por tanto y como Comisión Ejecutiva a partir de que entra en funciones en fecha 16 de octubre de 2015; la Unidad que da seguimiento a estos asuntos es la Unidad de Atención Inmediata y Primer Contacto, quien ha atendido los siguientes casos por violencia:

PERIODO	TOTAL DE CASOS ATENDIDOS POR VIOLENCIA
16 de octubre a diciembre 2015	467
Enero - diciembre 2016	3,161
Enero - febrero 2017	466

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. LOURDES MARTÍNEZ GUZMÁN
SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN
A VÍCTIMAS Y SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE



C.c.p. Dra. María Isabel Sánchez Holguín. Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México y Servidora Pública Habilitada Titular.
C.c.p. Archivo
LMG/dzm